



Municipio 18 de Mayo, Martes 02 de Diciembre de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Cortinas Roller, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00267;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con las cortinas solicitadas, ya que serán imprescindibles para el buen funcionamiento del Local Municipal;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A., como proveedor de lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de **\$ 31.890,00** (pesos uruguayos treinta y un mil ochocientos noventa) IVA incluído, a la Firma GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. RUT N° 21016566015, por concepto de la compra de Cortinas.

2- **ADJUDICAR** en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.

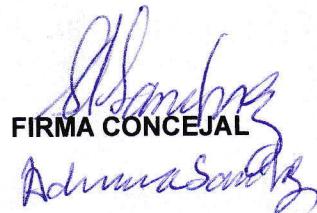


Juan Cervini

ALCALDE



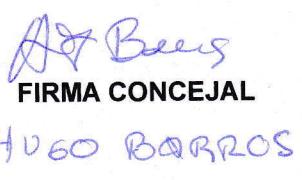
FIRMA CONCEJAL
BRUNO FORONI



FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL
HÉCTOR MARTÍNEZ



FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS